

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 502.-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: encargar el Despacho de Gobernación y Desarrollo Territorial, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 17 al 24 de noviembre de 2019, al Viceministro del Ramo, señor Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 17 de noviembre del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Mario Edgardo Durán Gavidia y tratándose del día 24 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República